



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/CONF.166/PC/L.8  
9 de febrero de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITE PREPARATORIO DE LA CUMBRE MUNDIAL  
SOBRE DESARROLLO SOCIAL  
Primer período de sesiones  
31 de enero a 11 de febrero de 1994  
Tema 4 del programa

ANALISIS DE LAS CUESTIONES BASICAS QUE SE HABRAN DE TRATAR EN  
LA CUMBRE Y MEDIDAS DE POLITICA PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS  
DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 47/92 DE LA ASAMBLEA GENERAL

Elementos de posible inclusión en un texto que apruebe el Comité  
Preparatorio

### Nota de la Secretaría

#### El Comité Preparatorio:

1. Decide examinar en su segundo período de sesiones un proyecto de resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que habrá de consistir en un proyecto de declaración y un proyecto de programa de acción;
2. Pide al Secretario General que prepare ambos proyectos de documento en el marco de los objetivos asignados a la Cumbre Mundial por la Asamblea General en su resolución 47/92 y teniendo en cuenta los debates celebrados en el Consejo Económico y Social en 1993, así como durante el primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio;
3. Decide también que el informe del Secretario General sobre el proyecto de declaración y el proyecto de programa de acción se prepare teniendo en cuenta las siguientes perspectivas generales:
  - a) El Desarrollo social - en particular la erradicación de la pobreza, la creación de oportunidades de empleo y el fortalecimiento de la integración social - debe convertirse en una importante prioridad de nuestra época;
  - b) La seguridad humana, basada en la solidaridad a nivel nacional e internacional, es un objetivo importante de la comunidad internacional;

c) En la comunidad mundial se intensifican los problemas sociales; los conflictos sociales son frecuentes; siguen imperando las desigualdades y la pobreza. La angustia producida por la violencia generalizada y vastos sectores de muchas sociedades experimentan un intenso sentimiento de exclusión. El desempleo aumenta. La integración social se ve amenazada en muchas sociedades. La Cumbre Mundial se convocó para hacer frente a esos problemas;

d) El desarrollo social, que constituye una faceta de un proceso holístico, requiere la enérgica participación de todos los actores en los planos nacional e internacional. Los particulares, la sociedad civil, las empresas privadas, organizaciones e instituciones privadas, las instituciones públicas y el Estado, así como las organizaciones regionales e internacionales con diferentes mandatos y responsabilidades tienen un papel que desempeñar para el mejoramiento de la condición humana. Las medidas a nivel nacional y la cooperación internacional se complementan;

e) Existe la necesidad de una perspectiva ética de los asuntos humanos, en que el diálogo y la tolerancia reemplacen la violencia, la dignidad humana sea el valor central y los aspectos espirituales, materiales y culturales de la condición humana se desarrollen de manera armoniosa en un contexto de libertad y democracia;

4. Decide además que el proyecto de declaración:

a) Contenga tres partes: tareas comunes que justifican la Cumbre; un conjunto de objetivos, principios y políticas que constituyen una estrategia que habrán de aplicar todos los actores interesados; la expresión de compromisos, medidas complementarias y responsabilidades;

b) Esté animado por la convicción de que el bienestar de los pueblos, en todos sus aspectos, debe ser la justificación y, en última instancia, el objetivo de todas las políticas y medidas a nivel nacional e internacional;

c) Refleje una visión común de los asuntos mundiales y del futuro de la humanidad, en que la colaboración y la búsqueda del bien común vinculen entre sí el desarrollo social, el mejoramiento de las condiciones de vida y la solución de los conflictos;

d) Inicie una importante reorientación de varias ideas y políticas sobre el desarrollo y el progreso de las sociedades humanas;

e) Sea conciso y exprese valores, objetivos y políticas comunes, así como la necesidad de intercambiar ideas y aprender de la experiencia ajena;

f) Recuerde compromisos anteriores contraídos en instrumentos, convenciones y declaraciones internacionales;

5. Decide asimismo que el proyecto de programa de acción:

a) Contenga cinco partes: un entorno económico y mundial que fomente el desarrollo social; la erradicación de la pobreza; el aumento del empleo

productivo; el fomento de la integración social; el papel del sistema de las Naciones Unidas, incluidas sus instituciones financieras;

b) Refleje el hecho de que la reducción y eliminación de la pobreza, la creación de un empleo productivo y útil y el logro de la integración social mediante la libertad, los valores compartidos y la no discriminación son aspectos relacionados entre sí del progreso social que requieren medidas y políticas diversificadas, incluidos el crecimiento económico sostenible, la distribución equitativa del ingreso y las oportunidades en los países, y entre ellos el impero de la ley y el establecimiento de instituciones democráticas;

c) Se base en principios comunes y valores básicos aplicables a todas las sociedades, a la vez que se reconozca que las políticas deben ajustarse a las circunstancias nacionales y que la principal responsabilidad en materia de desarrollo social incumbe a los propios países;

d) Estipule medidas concretas, incluida la posibilidad de objetivos cuantificables que adopten los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones regionales y la comunidad internacional;

e) Trate de los problemas generales de desarrollo de los países menos adelantados y de Africa, así como de los problemas concretos de los países cuyas economías y estructuras políticas y sociales son cambiantes;

f) Esté formulado de manera concisa y trate en cada una de sus secciones principales de las medidas prioritarias necesarias para el logro de los objetivos relacionados con las tres cuestiones básicas;

g) Tenga en cuenta los objetivos y metas de recientes conferencias conexas, sobre todo la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, así como de próximas reuniones, incluidas la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer;

6. Observa que las tres cuestiones básicas identificadas por la Asamblea General para que se examinen en la Cumbre, las cuales se presentan en la actual decisión y en su anexo (en un orden que difiere del que tienen en la resolución de la Asamblea General) son aspectos fundamentales del desarrollo social que tienen características y una intensidad concretas en diferentes sociedades y regiones;

7. Decide también que el Secretario General, al preparar el proyecto de resultados de la Cumbre Mundial, habrá de tener en cuenta, entre otras cosas, el resumen de cuestiones y elementos de la Secretaría contenido en el anexo a la presente decisión.

-----